NOTA DNCP/DNC/N° 9.777 / 2015

Asunción, 27 de Mayo de 2015.

Señor:
EVELIO VILLASANTI MENDOZA, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
Presente:

REF.: EXP. N° 313.782 (25/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL". – ID N° 295.270 (SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

-Considerando lo indicado en la matriz de evaluación en Formacion Academica:
"Se otorgará 20 puntos por la demostración de haber cursado Postgrados o Maestrías en las áreas precitadas."

Y el desglose de los puntos de dicha parte:
"1.2- Se otorgará 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión por medio de título de Licenciatura en Administración de Empresas. Se computa el total de puntos por el título presentado."
Se verifica inconsistencia de criterios.

-Considerando lo indicado en la matriz de evaluación en Capacidad y experiencia laboral (40 puntos):
"Se asignará 10 puntos de experiencia laboral demostrable en actividades relacionadas en tareas de control y/o supervisión del Sector Público o Privado."
Y en el desglose de los puntos de dicha parte no se observa dicho criterio y se observa la distribución de 30 puntos.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marcos Acosta.
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP